

Reproducido en www.relats.org

**EL SINDICATO: AGENTE
DEMOCRATIZADOR DE LA EMPRESA**

**Oskar Arenas
Secretario Institucional e
Internacional CCOO Euskadi**

**Presentado al III Congreso Fundación Primero de Mayo,
CCOO “Repensar la economía con las trabajadoras y
trabajadores, conectar la democracia con la economía”,
Noviembre 2019**

A la hora de abordar cualquier debate conviene hacerse las preguntas oportunas. Hay una que nos sobrevuela desde el título de este que nos plantea Espacio Público, “Repensar la economía con las trabajadoras y trabajadores, conectar la democracia con la economía”: ¿quién debe conectar y/o empujar para hacer esa conexión?

En realidad la respuesta está en el propio título: las trabajadoras y los trabajadores. Parece una obviedad, pero tras una década larga de crisis y cuatro de capitalismo

desatado dejémoslo claro desde el principio. Nadie va a regalar nada graciosamente. De eso hablaremos más tarde, porque la siguiente pregunta tiene que ver con ello: ¿cómo?

Vamos a formular la pregunta completa: ¿cómo pueden conseguir las trabajadoras y trabajadores esa democratización de la economía? Organizándose. Y aquí es donde aparece el sindicato.

Incluso con todos los vaivenes pasados, presentes y futuros, así lo reconoce el propio texto constitucional, que Pérez Rey conecta muy bien en cuatro artículos (1, 7, 14 y 28) en una especie de “tabla del siete”. El sindicato (de clase) como sujeto cualificado, esencial, para la defensa de los intereses que le son propios, los de las trabajadoras y los trabajadores.

En sentido amplio, desde la acción en los centros de trabajo hasta el propio desarrollo del Estado social, que solo se explica por la aportación de las organizaciones sindicales.

Aquí encontramos una clave que ofrece ese armazón normativo. Si el sindicalismo de clase es un árbol, hunde sus raíces profundamente en los centros de trabajo.

Ahí brilla su legitimidad, que no cae del cielo. En esas raíces la práctica sindical se reivindica cada día y cobra relevancia el papel destacado como agente democratizador del sindicato.

Desde los propios procesos de elección de la representación en los centros de trabajo, con una participación que supera el 90% de las personas llamadas a votar y 95.000 actas electorales.

Matizado esto, debiéramos formularnos las siguientes preguntas, las mismas que Unai Sordo se hacía en el libro recientemente publicado [1]: ¿cómo producir? ¿cómo repartir la riqueza?

La riqueza que se genera en un país se distribuye en tres niveles relacionados entre sí: a través de los salarios (distribución primaria), de las transferencias económicas del estado (pensiones, prestaciones por desempleo...) y de los servicios públicos desplegados por las administraciones (sanidad, educación...), que generalmente no se incluyen especificados con una cifra en la renta de las personas pero que suponen un impacto enorme.

Como hemos visto, desde su legitimación democrática asentada en la concreta realidad de los centros de trabajo, el sindicato es un agente cualificado para intervenir en los tres espacios.

Pero lo es además por la propia práctica, porque las y los trabajadores organizados están presentes en todo el proceso productivo, no son un agente externo. Así lo reconoce la norma. Pero es que así es en su realidad. El sindicato no es un observador de un escenario que no conoce.

Democratizar la empresa reforzando la participación de las y los trabajadores en la gestión y la participación sindical en los centros de trabajo supone combatir la tremenda dispersión, la atomización creciente que vemos en los procesos productivos.

Es combatir las desigualdades de todo tipo que vemos en y entre las empresas y sus condiciones laborales. Es apostar por empleo estable, digno y con derechos.

Generaremos así un modelo productivo que no se base en la búsqueda cortoplacista e ilimitada de beneficios para el accionista. Con un sindicalismo de clase que extiende sus ramas para impulsar los cambios que necesitamos en las

políticas públicas. Para alcanzar, en definitiva, aquello que llevamos tiempo reclamando: un nuevo contrato social.

A pesar de los hachazos de las dos reformas laborales que pretendían talar ese árbol, y que hay que derogar con urgencia, el sindicato sigue siendo el instrumento idóneo.

Notas:

[1] Unai Sordo, “¿Un futuro sin sindicatos? Ed. Catarata.